



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por todos es conocida la crisis por la que atraviesan las economías regionales en nuestro país. La problemática es común a lo ancho y a lo largo del territorio, pero hay zonas donde las condiciones climáticas, la baja densidad poblacional y la dependencia de actividades productivas que van disminuyendo poco a poco, hacen que la vida de los ciudadanos en esos lugares, se torne cuanto más difícil que en otras regiones donde pueden acceder a otras posibilidades.

Obviamente que si nos situamos en nuestra provincia y escuchamos estas referencias, rápidamente nos daremos cuenta que estamos hablando de la región sur, una de las zonas más azotadas por la descomprensión e inacción de un gobierno nacional que durante una década dejó sin ninguna protección a una cantidad importante de pobladores que siguen luchando para forjar un futuro mejor.

Como si esto fuera poco, la actividad productiva por excelencia de la zona, la producción de ganado ovino, ha decaído en forma alarmante en los últimos años, razón por la cual se deben realizar esfuerzos conjuntos desde los distintos niveles de gobierno y de los distintos poderes para encontrar soluciones que permitan a nuestros pobladores mejorar la actividad que desarrollan.

Y en pos de este objetivo es que se encuentra en el Congreso de la Nación un proyecto denominado Ley Ovina, que pretende mejorar y proteger nuestra producción lanar.

En estas circunstancias es que el Ente de la Región Sur coordinó durante el mes de marzo, un seminario taller con la participación de las Sociedades Rurales de la Región, incluida la Sociedad Rural de San Carlos de Bariloche y la Federación de Cooperativas Laneras. El tema central fue el proyecto de ley que se encuentra en estado parlamentario en el Congreso de la Nación, analizando en profundidad la problemática y realizando los aportes que se consideraron convenientes para lograr la sanción de una ley que beneficie al sector.

Los legisladores hemos participado juntamente con las entidades a fin de apoyarlas y hacer de nexo con los diputados y senadores nacionales a fin que sus inquietudes y sugerencias sean tenidas en cuenta.

Asimismo este tema de singular importancia está siendo analizado y debatido en los ámbitos correspondientes en distintas provincias del interior del país, por lo que solicitaremos a nuestros representantes ante el Congreso de la Nación que exhorten a sus pares de las otras jurisdicciones a elevar en el corto plazo las sugerencias o consideraciones que deseen realizar al proyecto nacional a fin de no demorar por



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

más tiempo el tratamiento de una norma que será de vital importancia para la economía regional.

AUTOR: Alfredo Daniel Pega.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro ante el Congreso de la Nación, incorporen las modificaciones al proyecto de ley Ovina, que fueran acordadas en el ámbito del Ente de la Región Sur, por las Sociedades Rurales de la Provincia, y por la Federación de Cooperativas Laneras, reunidas en un Seminario Taller en la localidad de Ingeniero Jacobacci en el mes de marzo del presente año.

Artículo 2°.- De forma.